Municipalidad de Santa Rosa del Monday

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

CONTRATO Nº 59/2019 PARA LA PERFORACION DE POZO ARTESIANO PARA LA JUNTA DE SANEAMIENTO - COLONIA CURUPAYTY"

ID Nº 370296

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve entre la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, domiciliada en Avenida Santa Rosa de Lima Nº 1078, República del Paraguay, representada para este acto por la **PROF. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y el **LIC. EULALIO ANDRÉS AREVALOS MÉRELES** en carácter de Secretario General, con Cedula de Identidad Nº 4.743.428, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FORMIGHIERI SOCIEDAD ANONIMA**, domiciliada en Ruta 7 km 4,5 Avda Monseñor Rodriguez, Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el señor Vilmar Formighieri da Silva, en carácter de Representante Legal con Cédula de Identidad N° 4.427.697, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA **PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO PARA LA JUNTA DE SANEAMIENTO - COLONIA CURUPAYTY**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO PARA LA JUNTA DE SANEAMIENTO - COLONIA CURUPAYTY**, *correspondientes a la Contratación Directa 19/2019, las cuales* se realizará en las condiciones establecidas en el presente Contrato y a cuyo fiel cumplimiento se obligan.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

FORMIGHIERI S.A.
Ruc: 80061772-0

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370296

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 19/2019, convocado por Municipalidad de Santa Rosa del Monday, según resolución N° 425/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 469/2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • SECRETARIA •

FORMIGHIERI S.A.
Ruc: 80061772-0

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • INTENDENCIA •

Municipalidad de Santa Rosa del Monday

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102303-001	PERFORCION DE POZO ARTESIANO PARA LA JUNTA DE SANEAMIENTO - COLONIA CURUPAYTY	Unidad Medida Global	1	100.000.000	**100.000.000**
1.1		Traslado de maquinaria, montaje de cantero de obra	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
1.2		Perforación en Roca con martillo neumático en diámetro de 12" de 0 a 35 mts.	Metros	30	450.000	13.500.000
1.3		Tubería de PVC claser STD 200mm, diámetro, versión geomecánico de 8".	Metros	30	220.000	6.600.000
1.4		Perforación en Roca con martillo neumático en diámetro de 8" de 35 a 200 mts.	Metros	150,00	450.000	67.500.000
1.5		Desarrollo y limpieza del pozo	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
1.6		Provision y colocacion de tubo de acero sin costura, para soporte de electrobomba, diam. 10".	Unidad	1,5	1.500.000	2.250.000
1.7		Provision y colocacion de tapon metalico diametro 10" c/candado.	Unidad	1	350.000	350.000
1.8		Ejecucion de aislacion vertical y sello sanitario.	Metros	30	135.000	4.050.000
1.9		Ejecucion de losa de hormigon de 1,00 x 1,00 x 0,30 mts	Unidad	1	750.000	750.000

Total: ***100.000.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs ***100.000.000*** (Guaraníes Cien millones) IVA INCLUIDO

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El contratista deberá ejecutar las obras en el LOTE: Nº 6, PADRON 3520 - COLONIA CURUPAYTY – SANTA ROSA DEL MONDAY, en un plazo de 15 (quince) días contados a partir de la Orden de Inicio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: INTENDENCIA MUNICIPAL

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 15 (quince) días contados a partir de la Orden de Inicio. A construirse en el LOTE: Nº 6, PADRON 3520 - COLONIA CURUPAYTY – SANTA ROSA DEL MONDAY.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY - SECRETARIA

FORNIGHIERI S.A.
Ruc: 80061772-0

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY - INTENDENCIA

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO SE OTORGARA ANTICIPO

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

PERFORCION DE POZO ARTESIANO PARA LA JUNTA DE SANEAMIENTO - COLONIA CURUPAYTY

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

FORMIGHIERI S.A.
Ruc: 80061772-0

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de Octubre del 2019.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • SECRETARIA •

.....

Lic. Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • INTENDENCIA •

.....

Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

.....

VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA

FORMIGHIERI SOCIEDAD ANONIMA

FORMIGHIERI S.A.
Ruc: 80061772-0